



---

## COMUNICACIÓN DE CONTRATO DE RELEVO

---

Siguiendo el procedimiento para la selección del profesorado en centros concertados, aprobado por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y las Organizaciones Patronales y Sindicales de la Enseñanza Concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procedemos a hacer pública la existencia de **una plaza por jubilación parcial de un trabajador**, la cual debe ser ocupada por un **único relevista**. La jornada laboral del relevista será de **10 horas de E. Primaria, 10 de ESO1 y 5 de ESO2**. Las condiciones y duración del contrato se ajustarán a lo dispuesto en la *Resolución de 1 de agosto de 2025, de la Secretaría General, por lo que se da publicidad a la modificación del Acuerdo de 13 de febrero de 2025, entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional y las Organizaciones Patronales y Sindicales de la Enseñanza Concertada de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el fomento de la jubilación parcial.*

El candidato para el puesto debe ser **demandante de empleo** y tener la titulación requerida para impartir **docencia en Educación Primaria** y las materias de **Inglés y Francés en Educación Secundaria Obligatoria**. El baremo para la selección se adjunta como Anexo I.

El plazo de presentación de solicitudes será de cinco días naturales, contados a partir de la publicación de esta notificación en la página web de la Junta de Extremadura. Los aspirantes deberán hacer llegar su currículum por cualquier medio admitido en derecho o a la siguiente dirección de correo electrónico:

[vacanteescolapias2@gmail.com](mailto:vacanteescolapias2@gmail.com)

Para la realización de las entrevistas, el Centro se pondrá en contacto con los interesados que reúnan las condiciones.

En Mérida, a 25 de septiembre de 2025

Vº. Bº.

El Inspector de Educación

Fdo.: D. Antonio Morillo Nieto

Fdo.: D.<sup>a</sup> Laura Galán Prieto  
Directora Titular

**ANEXO I**  
**BAREMO PARA LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO**

	PUNTOS
1. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA (No más de 12 puntos) Por curso completo Por trimestre	<b>3</b> <b>1</b>
2. OTROS MÉRITOS - Por estar en posesión de otra titulación universitaria.  - Por cursos de formación o perfeccionamiento relacionados con el puesto a cubrir (No más de 2 puntos) <ul style="list-style-type: none"><li>○ Más de 100 horas</li><li>○ Entre 50 y 100 horas</li><li>○ Entre 30 y 50 horas</li></ul>	<b>3</b>  <b>0,75</b> <b>0,5</b> <b>0,25</b>
3. ENTREVISTA DE LA TITULARIDAD CON LOS CANDIDATOS QUE TENGAN MAYOR PUNTUACIÓN	<b>8</b>

En Mérida, a 25 de septiembre de 2025

Fdo.: Laura Galán Prieto  
Directora Titular